

INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y A SUS FAMILIAS

4º ESO DIVERSIFICACIÓN. AMBITO CIENTIFICO TECNOLÓGICO

De acuerdo con las Instrucciones Inicio de Curso de los Institutos de Educación Secundaria de Cantabria para el curso lectivo 2023-2024, la programación de 4º ESO deberá remitirse al Servicio de Inspección de educación antes del 16 de febrero. Por lo tanto, dado que todavía estamos elaborando la programación, en esta circular se expondrán únicamente **ideas** sobre los aspectos que consideramos más relevantes, para valorar el progreso del alumno. Si se desea una explicación más detallada, pueden dirigirse al profesorado de la materia.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS DIFERENTES UNIDADES DIDACTICAS

Física y Química	Matemáticas	Biología y Geología
1º Trimestre		
UD5 La cinemática	UD5 Geometría en el plano	UD5 Origen del universo y del sistema solar
UD6 La fuerza	UD6 Geometría en el espacio	UD6 Dinámica de la Tierra
UD7 Las fuerzas en fluidos	UD1 Números e intervalos	UD7 Procesos geológicos externos
2º Trimestre		
UD1 El átomo	UD2 Proporcionalidad y porcentajes	UD8 Procesos geológicos internos
UD2 Los compuestos químicos	UD3 Expresiones algebraicas y polinomios	UD9 Historia de la Tierra
UD3 La Química del carbono	UD4 Ecuaciones y sistemas de ecuaciones	UD1 La célula y el ciclo celular
3º Trimestre		
UD4 Las reacciones químicas	UD7 Análisis de funciones	UD2 La herencia genética
UD8 La energía de las ondas	UD8 Estadística	UD3 La información genética
UD9 El calor y la electricidad	UD9 Probabilidad	UD4 Genética y evolución

PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se citan algunos de los procedimientos, actividades e instrumentos de evaluación que se prevé utilizar para valorar la adquisición de las competencias por parte del alumnado:

- Observación directa del alumnado: se valorará la participación, interés y aportación positiva a la dinámica de clase.
- Practicas e informes de laboratorio, actividades en el aula de informática (IES Suel, Educa 3D), lectura y análisis de noticias, preguntas sobre visionado de videos, actividades de su libro de texto, trabajos de búsqueda de información individuales y grupales, actividades de estudio y elaboración de resúmenes en el aula, elaboración de maquetas y murales, presentaciones de power point, producciones escritas, preguntas orales, diario de clase en Teams, actividades de autoevaluación y coevaluación de exámenes...etc

Entre los principales instrumentos de evaluación se usarán: rúbricas, sobre todo para valorar procesos de autoevaluación y coevaluación, escala de valoración diferenciada, prueba escrita, diario de clase del profesorado, registro del diario de clase grupal, registros del trabajo individual y grupal...etc

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se establecen los criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas que el alumnado deberá adquirir al finalizar la etapa. Lo que **evaluamos** es la adquisición de las **competencias** específicas, a través de los **criterios de evaluación**. Para ello el profesorado dará un valor en porcentajes a dichas competencias y criterios.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno, en cada una de las evaluaciones, se realizará *en función del porcentaje alcanzado* tras evaluar las competencias específicas de la materia, tomando como *referencia los criterios de evaluación*.

En las tablas que aparecen a continuación se especifican los criterios de evaluación, con sus respectivos porcentajes, que se valoraran en cada una de las situaciones de aprendizaje creadas para cada unidad didáctica. Para **calcular la calificación** de cada una de las situaciones de aprendizaje se sumarán los porcentajes de los criterios de evaluación valorados. En los casos de que no se evalúen todos los criterios en una situación de aprendizaje, el valor obtenido, al no alcanzar un 100%, será multiplicado por el factor de ponderación necesario.

Ponemos en una tabla (la de BG) los factores de ponderación totales por evaluación, pero hay que tener en cuenta que en cada evaluación hay 3 situaciones de aprendizaje diferentes y en cada una de ellas se ven diferentes criterios por lo que habrá que aplicar factores de ponderación específicos para cada situación de aprendizaje. Por eso en las tablas de FQ y MAT prescindimos de estos factores de ponderación.

Tabla 1: Biología y Geología

CE	Criterios	1ºE	2ºE	3ºE
CE1. 25%	1.1 5%			
	1.2 10%			
	1.3 5%			
	1.4 5%			
CE2. 10%	2.1 4%			
	2.2 3%			
	2.3 3%			
CE3. 20%	3.1 2%			
	3.2 2%			
	3.3 4%			
	3.4 10%			
	3.5 2%			
CE4. 25%	4.1 20%			
	4.2 5%			
CE5.10%	5.1 10%			
CE6. 10%	6.1 2,5%			
	6.2 5%			
	6.3 2,5%			
Factor de ponderación		1,05	1,33	1

Tabla 3: Matemáticas

CE	Criterios	1ºE	2ºE	3ºE
CE1 20%	1.1 5%			
	1.2 5%			
	1.3 10%			
CE2. 5%	2.1 2,5%			
	2.2 2,5%			
CE3. 15%	3.1 5%			
	3.2 5%			
	3.3 5%			
CE4. 20%	4.1 10%			
	4.2 10%			
CE5. 5%	5.1 2,5%			
	5.2 2,5%			
CE6. 10%	6.1 5%			
	6.2 3%			
	6.3 2%			
CE7. 5%	7.1 3%			
	7.2 2%			
CE8. 10%	8.1 5%			
	8.2 5%			
CE9. 5%	9.1 3%			
	9.2 2%			
CE10. 5%	10.1 2%			
	10.2 3%			

Tabla 2: Física y Química

CE	Criterios	1ºE	2ºE	3ºE
CE1. 30%	1.1 5%			
	1.2 20%			
	1.3 5%			
CE2. 25%	2.1 5%			
	2.2 10%			
	2.3 10%			
CE3. 15%	3.1 5%			
	3.2 5%			
	3.3 5%			
C4. 10%	4.1 5%			
	4.2 5%			
C5. 10%	5.1 5%			
	5.2 5%			
C6. 10%	6.1 5%			
	6.2 5%			

- Para superar la evaluación ordinaria y, por tanto, *aprobar las distintas materias integradas en el ámbito, será necesario conseguir al menos un suficiente.*
- La **nota final de la evaluación ordinaria** de junio se obtendrá teniendo en cuenta que la *evaluación es continua, formativa e integradora*, por lo que no tiene que ser una media de las 3 evaluaciones, sino que *será un reflejo del progreso del alumno.*
- Si a lo largo del curso dicho **progreso no es el adecuado**, el alumno tendrá la posibilidad de repetir y mejorar las actividades de evaluación que el profesor considere convenientes, para la adquisición de las competencias no superadas.
- En el supuesto de que un alumno/a copie en una actividad de evaluación, utilizando medios tradicionales o nuevas tecnologías, las competencias vinculadas al fraude cometido se valorarán con una calificación de cero. A continuación, se procederá según las normas del centro.

competencias vinculadas al fraude cometido se valorarán con una calificación de cero. A continuación, se procederá según las normas del centro.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Recuperación de materias pendientes: Las materias de cursos anteriores integradas en el ámbito Científico-Tecnológico, se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente, para ello el profesor comprobará que el alumno ha tenido:

- Un aprovechamiento continuado y progresivo de los saberes básicos impartidos en el aula.
- Una correcta entrega y superación de todas las actividades de evaluación realizadas para la adquisición de las competencias específicas.

Materiales necesarios en el aula: Sera imprescindible que el alumnado disponga siempre del siguiente material: *libros de texto* de cada materia, calculadora, compás, libreta u hojas sueltas que luego se entreguen ordenadas, identificadas y juntas, bolígrafos y demás material para escribir y dibujar.

RECIBÍ DE LA HOJA INFORMATIVA

Don/ Doña:padre/madre/tutor legal del alumno/a:

.....del grupo: **4º DIVERSIFICACIÓN**. Confirma que su hijo ha recibido

LA HOJA INFORMATIVA el día dede 2023 y, es conocedor de los criterios para la superación del Ámbito Científico -Tecnológico .

Fdo:

ANEXO PARA EL PROFESOR

A continuación, ponemos un **ejemplo** de 1 competencia específica, su correspondiente criterio de evaluación y las posibles actividades que el profesor puede utilizar para la consecución de la misma, en la materia de Biología y Geología:

- **Competencia específica:** (ley)

CE 6: Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.

- **Criterio de evaluación:** (ley)

6.1. Deducir y explicar la historia geológica de un relieve identificando sus elementos más relevantes a partir de cortes, mapas u otros sistemas de información geológica y utilizando el razonamiento. Los principios geológicos básicos (horizontalidad, superposición, actualismo, etc..) y las teorías geológicas más relevantes.

-**Posibles Actividades de evaluación** (lo determina el profesor)

Trabajo en el aula: actividades de análisis e interpretación de cortes geológicos.

Trabajo en el entorno natural: análisis e interpretación de elementos del paisaje de la costa Cantabra.

Prueba escrita